

Bases Juego Sostenibilidad App 2023

Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente promoción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

Esta promoción se desarrollará a través de la APP del Centro Comercial El Ingenio. Será imprescindible que el cliente tenga la App del Centro Comercial El Ingenio descargada y estar registrado en la misma (Club Vip El Ingenio). La App del Centro Comercial El Ingenio puede descargarse en las plataformas de IOS y Android.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá del 18 al 29 de octubre de 2023, ambos inclusive.

2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

Requisitos: podrán participar en la promoción todas aquellas personas que hayan descargado la App de El Ingenio y creado su perfil en el Club Vip El Ingenio. Los usuarios deberán ser mayores de 18 años. Una vez creado su perfil, deberán dirigirse al Menú y entrar en el apartado "Sostenibilidad".

Dinámica de participación: el juego consiste en, durante 1:00 minuto, conseguir meter el número máximo de residuos en el contenedor amarillo (plástico). En concreto:

-Se consiguen de 1 a 3 puntos por incluir los residuos adecuados en el contenedor.

-Se resta 1 punto o se pierde 1 vida (finaliza la partida) si se incluye algún residuo que no corresponde a ese contenedor (ropa, vidrio, residuos orgánicos).

Al inicio del juego hay una imagen explicativa de con qué elementos se consiguen puntos y cuántos y qué elementos restan puntos o vida.

Un mismo usuario podrá participar como máximo 3 veces al día. Podrá participar todos los días de la promoción, si así lo quiere.

Con todos los participantes se establece un ranking (el cliente que participa da el consentimiento para incluir el nombre y apellidos con los que está inscrito en el Club de Fidelización). En este ranking se ve la puntuación de los 50 participantes con la puntuación más alta y se modifica en tiempo real con las participaciones de los usuarios (está también alojado en el apartado "Sostenibilidad"). Un mismo usuario sólo puede aparecer una vez en el ranking, apareciendo con la puntuación más alta que haya conseguido en el transcurso del juego.

3-EXCLUSIONES: quedan expresamente excluidos de la participación las personas los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

4- PREMIOS:

- Los 25 primeros participantes del ranking conseguirán 4 entradas de cine para MK2 Cinesur El Ingenio. Las condiciones de las entradas son las siguientes: válidas de lunes a domingos hasta el 3 de diciembre de 2023. Válidas para una única butaca. No válidas

para 3D, sesiones especiales y contenidos alternativos. Sólo válidas para proyecciones autorizadas por Cinesur, a excepción de las limitaciones indicadas en taquilla. En caso de empate en el ranking y que hubiese más de 25 personas a las que dar premio, se darán 4 entradas de cine a todos los participantes con la misma puntuación, siempre y cuando haya menos de 50 personas (si hubiese más de 50 personas, se sortearán las entradas de cine entre todas las personas que hayan empatado con las máximas puntuaciones en la parte baja del ranking).

- Sólo por participar, el cliente podrá recoger en el Punto de Información, directamente y sin sorteos, una bolsa de tela de algodón reciclado de El Ingenio (hasta agotar unidades, habiendo 1.000 disponibles). Estas podrán recogerse desde el 18 de octubre al 26 de noviembre (o hasta agotar existencias), habiendo una bolsa máximo por participante (se escaneará su QR personalizado de la App para darle la bolsa).

5- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS: a partir del 30 de octubre se contactará con los ganadores.

Los 25 primeros en el ranking conseguirán 4 entradas de cine. La organización les avisará mediante una llamada telefónica de que han sido ganadores y de las condiciones de recogida del premio.

Una vez estén contactados los ganadores, estos podrán dirigirse al Punto de Información de El Ingenio a canjear su premio (entradas de cine) en horario de 10:00 a 21:00h de lunes a sábado y festivos de apertura, siendo el último día para su recogida el 26 de noviembre de 2023. Será necesario que todos los ganadores acudan al Punto de Información con su DNI, así como que firmen un documento a la recogida del premio. La organización podrá llamar a los ganadores para recordarles la dinámica de recogida del premio.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok,

pantallas digitales y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

6- FISCALIDAD: El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

7- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Exoneración de Responsabilidad: Los participantes eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento del juego o la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet , no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

En el supuesto de que El Ingenio o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que El Ingenio ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, El Ingenio se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

8- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

9- DERECHOS DE IMAGEN: Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

10- PROTECCION DE DATOS: De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@elingenio.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@elingenio.es.